





## **DECRETO**

Ref.: AJR/Cpm Expte.: 17155/2022

**ASUNTO:** ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN OBRAS PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO "LED" EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TORREMOLINOS, RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE.

Por Providencia del Concejal Delegado de Fomento de 08/07/2022 se insta la contratación del Proyecto de obras para Suministro e instalación de luminarias tipo "Led" en sustitución de las existentes actualmente en la red de alumbrado público de Torremolinos, respetuoso con el Medio Ambiente, redactado por el Ingeniero Municipal D. Francisco C. Lupiáñez Estévez, aprobado por Decreto Número: 2022-9109 de Fecha: 05/09/2022 del Concejal Delegada de Fomento e Infraestructura, adjuntando Informe Técnico\_Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, Proyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas, Acta de Replanteo Previo, justificando la necesidad de las obras para mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público y los edificios municipales en el T.M. de Torremolinos, que en su medida 6 (Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior) se especifican cada uno de los 8.094 puntos de luz y 171 cuadros eléctricos en los que se divide el municipio, indicando en cada uno de ellos la modificación prevista, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines institucionales de esta Delegación, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Vistos el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría General e Informe de Intervención; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, D.A. 2ª, 117, 131.2 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

**PRIMERO.**- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura por procedimiento abierto para contratar el Proyecto de obras para Suministro e instalación de luminarias tipo "Led" en sustitución de las existentes actualmente en la red de alumbrado público de Torremolinos, respetuoso con el Medio Ambiente

Respecto de la obra se han cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público, constando los correspondientes documentos exigidos.









**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto con un presupuesto de licitación de 2.680.368,02 €, más 562.877,28 € de IVA, en total 3.243.245,30 euros (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS), IVA incluido, a imputar con cargo a las aplicación presupuestaria 16500/62300 del Presupuesto de Gastos, para 2022 RC núm de documento 12022000054081, por importe de 175.000,00 €, con el compromiso de consignar y reservar en los presupuestos futuros a los que se extienda la ejecución del contrato los gastos que se deriven del mismo, RCFUT con núm. documento 12022000054098, por importe de 3.068.245,30 € para cubrir los gastos de 2023, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

Este contrato está financiado en un 80 % por la UE, con cargo a la subvención concedida por Resolución de 4 de mayo de 2022 solicitada al amparo de la Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, MEDIDA 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior, el resto será financiado por fondos propios del Ayuntamiento de Torremolinos.

**CUARTO.-** Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, P.D. (Decreto n.º 339 de fecha 17/01/2022) Fdo.: Marta Mercedes Huete López

